

**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL
CHOCO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

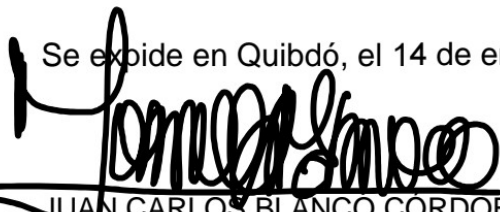
HACE CONSTAR:

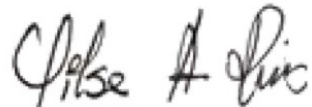
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **CARLOS EDINSON CRISTANCHO PRADA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80100839 de BOGOTÁ, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de Ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

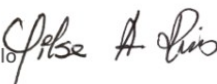
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo

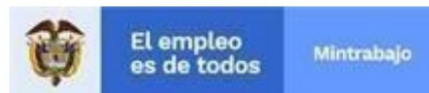


Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**





EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto 1082 de 2015.

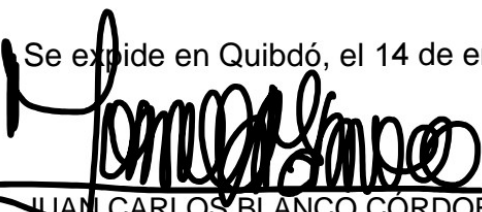
HACE CONSTAR:

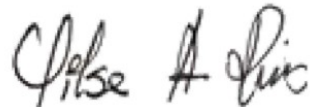
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **ERICA MORENO BUITRAGO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 35896400 de QUIBDO, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de Ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

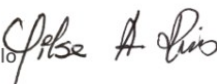
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo

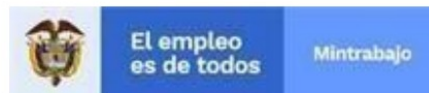


Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica





EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

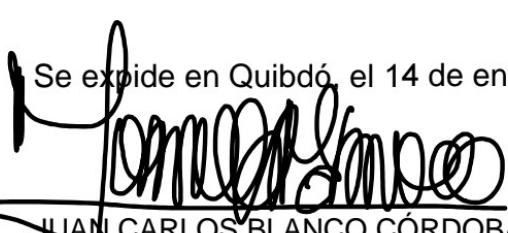
HACE CONSTAR:

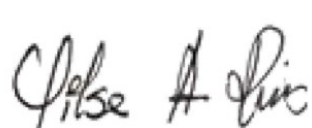
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **LEIDY URRUTIA AGUDELO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 35890753 de QUIBDO, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de Ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

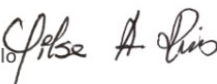
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo



Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica





EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

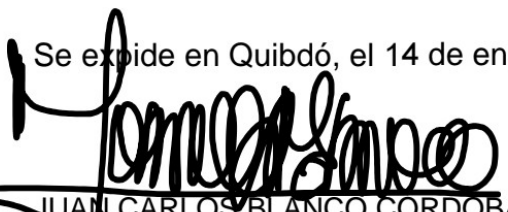
HACE CONSTAR:

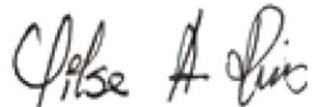
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **LUIS FERNANDO PEREA GUERRERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80228022 de BOGOTÁ, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

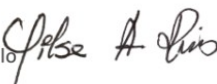
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo



Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

SENAComunica





EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

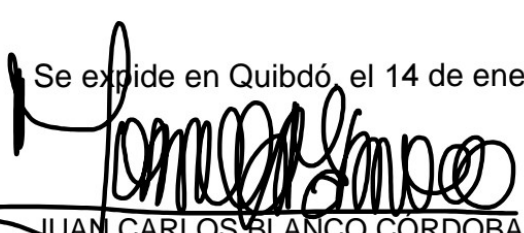
HACE CONSTAR:

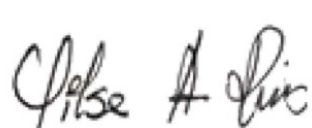
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 35600311 de QUIBDO, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de Ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

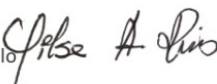
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo

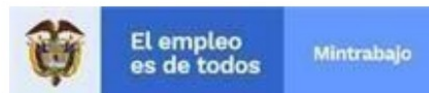


Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica





EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

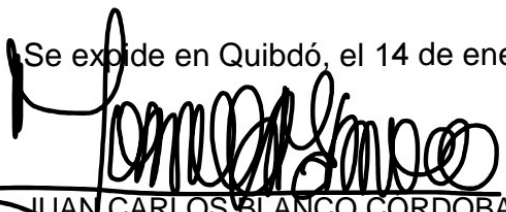
HACE CONSTAR:

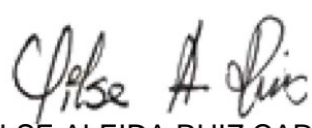
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **ROCIO LUCIA PARRA MURILLO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 54253310 de QUIBDO, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de Ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

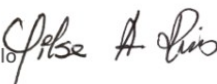
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

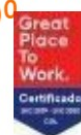
Proyecto revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo



Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica





EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9° del Decreto
1082 de 2015.

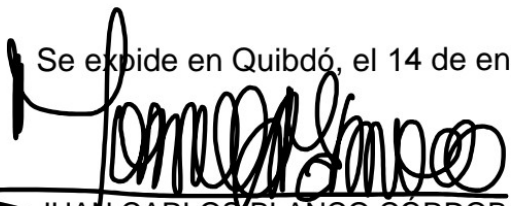
HACE CONSTAR:

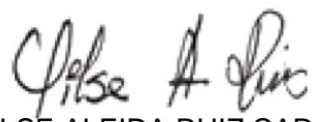
Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso de que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del señor (a) **SANDRA YADIRA CORDOBA LONDOÑO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 54255920 de QUIBDO, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato que consiste en "Prestación de servicios de carácter temporal de Ciento dos (102) instructores para atender los procesos de formación que se atenderán en la vigencia 2022 del Nivel Titulada en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia casual de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

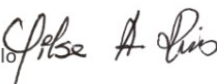
Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, e idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Quibdó, el 14 de enero del 2022


JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Sena Regional Chocó


YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO
Coordinadora Académica

Proyectó y revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo



Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Chocó
Dirección Carrera 1m No- 28 -71, Ciudad Quibdó. - PBX (034) 6723800

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica

